LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID 265.962

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

ADENDA Nº 5

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Modificación Nº 1

	A- **PLAZOS DE LA SUBASTA**	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: *01/04/14* desde las *08:00 h.* hasta las *08:00* del día 02*/04/14*
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Lote 1. Combustibles,** a las **08:10** del **día 02/04/14;** **Lote 2. Combustible de Aviación,** después del cierre del Lote 1; **Lote 3, Gas Licuado de Petróleo** después del cierre del Lote 2;
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los oferentes participantes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado a la siguiente dirección: Att: Secretaria Nacional Antidrogas - Unidad Operativa de Contrataciones Avda. Fernando de la Mora Nº 2998c/ Avda. De La Victoria La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10. **La fecha de presentación de las documentaciones es *03/04/14* hasta las 11:00 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - SENAD** **La fecha de apertura de los sobres es *03/04/14* a partir de las 11:30hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - SENAD**

Lic. HUGO DANILO GONZÁLEZ R.

Modificación Nº 2: se modifica únicamente la especificación técnica del Ítem Nº 1 del Lote Nº 1.

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Lote 01 – COMBUSTIBLES

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*U.M.*
1	Gasoil Diesel Común	1	Litro

CARACTERITICAS	UNIDADES	ESPECIFICACION (1)	Método
		DIESEL	ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,1	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx. (3)		2,5	D 1500
Azufre, máx. (4)	ppm	1800	D 4294
Aromáticos, máx. (5)	% vol	30	D 1319
Destilación 90% Vol., recogido, máx.	°C	370,0	D 86
Punto de inflamación, min.	°C	42	D 93
Corrosión lamina de cobre, 3h a 50°C, máx.		2	D 130
Cenizas, máx.	% m/m	0,02	D 482
Numero de cetano, min. (6)		45,0	D 613
Índice de cetano calculado, min. (7)		45,0	D 976
Punto de escurrimiento, verano, máx.	°C	8	D 97
Punto de escurrimiento, invierno, máx.	°C	-5	D 97
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524
Aditivos (8)*		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC.	Informar método

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. HUGO DANILO GONZÁLEZ R.

Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.